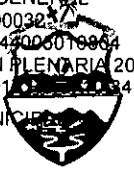


DOCUMENTO GENERAL
Radicado N°: 000032
Código Asunto: 49006019964
ACTAS SESION PLENARIA 2016-2019
Fecha: 06/05/2017
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA
FORMATO DE ACTAS
SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 02
4 DE FEBRERO DE 2017

Código:01-01.08
Versión:01
Fecha: Agosto de 2012
Paginas: 1 de 4

**ACTA N° 02
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 4 de febrero de 2017
HORA: De las 4:00 p.m. a las 6:30 p.m.
LUGAR: Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal

ASISTENTES:


Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez
Presidente Concejo Municipal
Concejal Luis Fernando Gómez Giraldo
Vicepresidente I
Concejala Gloria Cecilia Lotero Gómez
Vicepresidenta II
Concejala Ana Beiba Giraldo Aristizábal
Concejal Jesús Alirio Osorio Zuluaga
Concejal Wilson Enrique Giraldo Naranjo
Concejal Pedro Pablo Aristizábal Hoyos
Concejal Edwin Fernando Giraldo Aristizábal
Concejal Alcides de Jesús Quintero Hoyos

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Oración.
4. Himno Nacional.
5. Intervención de la Personera Municipal.
6. Propositiones, informes y varios.
7. Himno a Granada.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Antes de dar inicio al desarrollo del orden del día, se procedió a nombrar Secretario Ad-Hoc para la sesión, dado que la Secretaria General del Concejo, se encuentra ausente. En ese sentido, se nombró por unanimidad al Concejal Edwin Fernando Giraldo Aristizábal, como Secretario Ad-Hoc, para la presente sesión.

	<p style="text-align: center;">CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 02 4 DE FEBRERO DE 2017</p>	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas: 2 de 4

1. Verificación de quórum.

El Concejal Edwin Fernando Giraldo Aristizábal, Secretario Ad-Hoc del Concejo Municipal, llamó a lista a cada uno de los Concejales, siendo constatado el quórum con la presencia de los 9 Concejales.

2. Aprobación del orden del día.

El Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez, Presidente del Concejo Municipal, puso a consideración de la plenaria el orden del día, siendo aprobado con 9 votos a favor de los 9 Concejales presentes, sin ninguna modificación.

3. Oración dirigida por la Concejala Gloria Cecilia Lotero Gómez.

4. Himno Nacional.

5. Intervención de la Personera Municipal.

Tomó la palabra la Doctora Bibiana CASTAÑO Personera Municipal, socializando el informe, el cual se anexa. RESPUESTA A CUESTIONARIO.

Frente a la pregunta No. 1: ¿Por qué la Personería ya no entrega cartas de desplazados a la comunidad?, la Concejala Ana Beiba Giraldo Aristizábal, preguntó ¿Cuándo se pide carta de desplazados en caso de hospitales, qué pasa?

Al respecto, la Personera aclaró que en estos casos se da respuesta directamente a la entidad a través de correo electrónico.

Con relación a la pregunta No. 2. *“Frente a la atención a la población víctima del conflicto, favor definir cuál es la competencia de la Unidad de Víctima y cuál es la de la Personería Municipal. Es importante que se tenga claridad al respecto, para no confundir a la comunidad.”* El Concejal Edwin Giraldo, preguntó ¿Cuál es el trámite para reclamar la indemnización al cumplir la mayoría de edad de quien les quedo la indemnización en fiducia?

La Personera, respondió que para este trámite, se debe actualizar el documento por Cédula ante la UARIV o la unidad de víctimas y en caso de esta actualización no hacerse, se debe acceder a la Personería para solicitar esta, luego la UARIV debe proceder con el pago de la indemnización.

El Concejal Iván Darío Hoyos, expresó *“parece que no hay comunicación asertiva entre el enlace Municipal de víctimas y la personería.”*

Al respecto, la Personera Municipal, aclaró *“la promoción la debe hacer el ente municipal y la Personera realiza el control sobre estos; si hemos tenido dificultades ya que no había funciones definidas sobre la unidad de víctimas y por ello solicito que en el contrato del enlace se defina claramente las funciones.”*



CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA
FORMATO DE ACTAS
SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 02
4 DE FEBRERO DE 2017

Código:01-01.08

Versión:01

Fecha: Agosto de 2012

Paginas: 3 de 4

El Concejal Iván Darío Hoyos preguntó *¿Qué se ha hecho para solucionar estas diferencias?*

Al respecto, la Personera, informó *“se han realizado dos reuniones en las que se ha definido las funciones, clarificando este tema, en este caso, la mayor afectada es la comunidad; la principal función del enlace de víctimas es la atención a las personas, buscando que se evite que se mezclen las funciones de esta y la personería.”*

El Concejal Iván Darío hoyos, manifestó *“sería importante que la Administración busque medios para que se solucione esto que afecta a la comunidad granadina.”*

Al respecto, el Secretario de Gobierno Municipal, aclaró *“se ha revisado las funciones en las reuniones y con esto se ha abierto el horizonte, buscando no dividir sino sumar.”*

Luego la Personera Municipal, informó que se definió la ruta de atención y la socializó.

El Concejal Fernando Gómez, expresó *“es importante rescatar que se hayan mejorado las relaciones con la Jueza Municipal. Llama la atención a rescatar los valores definidos por la Personería, buscando el buen entendimiento”.*

El Concejal Iván Darío hoyos, dijo *“el servidor público por nada del mundo puede afectar la atención de la comunidad”.*

El Concejal Wilson Giraldo, preguntó, se escucha el tema de desvió de algunas indemnizaciones, *¿esto es cierto?*


Al respecto, la Personera Municipal, aclaró *“varias personas se han acercado a consultar y en la mayoría de los casos no es cierto. Se han logrado demostrar dos casos los cuales son conocidos por la Fiscalía”.*

Frente a la pregunta No. 4: *¿Qué actividades ha venido realizando en las Instituciones Educativas?*, el Concejal Fernando Gómez, preguntó *¿La Personería si tiene funciones para recomendar casos en el jardín del ICBF?*

Al respecto, la Personera Municipal aclaró *“como ente de control y dado que en este se atienden menores, tiene el derecho y puede hacer estas recomendaciones.”*

El Concejal Fernando Gómez, agradeció el cambio de actitud de la Personera, el cual es muy positivo. Cuando es necesario se llama la atención, pero también se felicita y se reconocen las acciones positivas. Un reconocimiento al proceso y felicitarla por el cambio de actitud, que la comunidad no sufra, haciendo gala a los valores del Plan de Acción.

El Concejal Edwin Giraldo, felicitó y agradeció a la Personera por el informe, solicitó que en los informes que se presentan al concejo se definan de las actuaciones cual fue la conclusión y ayudar al municipio en la presentación de proyectos de víctimas y pos-conflicto.

	<p style="text-align: center;">CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 02 4 DE FEBRERO DE 2017</p>	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas: 4 de 4

Las Concejales Ana Beiba Giraldo y Gloria Lotero, felicitaron a la Personera Municipal por su informe.

El Presidente del Concejo agradeció a la personera, Pero antes recomendó hacer presencia en Santa Ana es una comunidad que necesita mucho, la otra solicitud es seguimiento continuo y efectivo a los contratos que se realizan en el municipio. Hacer vigilancia a quejas por atropellos por parte de la policía en la aplicación del código de policía y la invitamos para el próximo viernes para tratar este tema; le agradeció la buena actitud y la invito a seguir mejorando.

El Señor Presidente del concejo agradeció a la Personera Municipal su informe.

6. Propositiones, informes y varios.

No hubo.

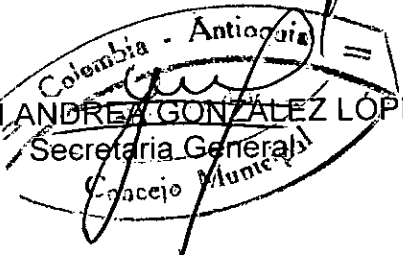
7. Himno a Granada.

La sesión se dio por terminada a las 6:30 p.m.

Para constancia firman,


 IVÁN DARIÓ HOYOS JIMÉNEZ
 Presidente


 EDWIN FERNANDO GIRALDO ARISTIZÁBAL
 Secretario Ad-Hoc


 YASMÍN ANDREA GONZÁLEZ LÓPEZ
 Secretaria General
 Concejo Municipal